



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE AGOSTO DE 2022

Acta. No. SEA-SE-CT-EXT-02/2022

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 15:00 quince horas del jueves 25 veinticinco de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en la Calle Artilleros de 1847, número 640, colonia Chapultepec Sur, C.P. 58260 en esta ciudad de Morelia, Michoacán y, con fundamento en los artículos 11, fracción VI y 14 de los Lineamientos que regulan la organización, funcionamiento y desarrollo de las Sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se reunieron servidoras públicas de dicha Secretaría, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.-----

Desarrollo de la Sesión

Debido a que, a la fecha se encuentra acéfala la Presidencia del Comité de Transparencia en virtud de que, con fecha 15 quince de agosto de 2022 dos mil veintidós, la otrora Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana y Presidenta del Comité de Transparencia la **Mtra. Liliana Isabel León Nava**, presentó ante la Secretaria Técnica de esta Secretaría Ejecutiva la **Lic. Ana María Vargas Vélez** renuncia voluntaria; documento que obedecía a intereses personales. Motivo por el cual, con esa fecha se dio por terminada la relación laboral entre la **Mtra. Liliana Isabel León Nava** y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Y, en atención a lo establecido en el artículo Quinto transitorio del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que establece que, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva deberá ser constituido con las y los servidores públicos que se encuentren en funciones, con un mínimo de tres integrantes; dirige la presente sesión la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley**, Jefa de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica de este Comité. -----

1.Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal.

La **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley**, Jefa de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Secretaria Técnica de este Comité, a fin de dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de la anualidad 2022 dos mil veintidós, convocada para el día jueves 25 veinticinco de agosto de la anualidad referida a las 15:00 quince horas, realizó el pase de lista de asistencia y la verificación del quórum legal correspondiente, encontrándose presentes las siguientes integrantes:-----

Lic. Elibeth Reyes Guevara Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana.	Presente
M.D. Claudia Pérez González Jefa del Departamento de Normatividad. Integrante.	Presente
M.A. y C.P. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León Titular del Órgano Interno de Control, Integrante.	Presente



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE AGOSTO DE 2022

Acta. No. SEA-SE-CT-EXT-02/2022

<p>Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley Jefa de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Secretaria Técnica.</p>	<p>Presente</p>
--	-----------------

Conforme a la presencia de la totalidad de las servidoras públicas convocadas a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, existe quorum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán válidas en observancia al artículo 24 de los Lineamientos que regulan la organización, funcionamiento y desarrollo de las Sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se dio inicio con el desarrollo de la sesión. -----

2. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso. La **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley**, dio lectura al Orden del Día propuesto, siendo la siguiente: -----

Primero. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Segundo. Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.

Tercero. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo por el que se designa a la Lic. Elibeth Reyes Guevara, Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción como Presidenta del Comité de Transparencia para el periodo comprendido entre el 15 de agosto al 07 de octubre de 2022, de conformidad con el artículo 38 del Estatuto Orgánico de la misma Secretaría Ejecutiva, en atención a la renuncia de la otrora Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana la Mtra. Liliana Isabel León Nava.

Cuarto. Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta de Versión Pública del Reporte de la nómina de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondiente a la segunda quincena del mes de agosto del 2022 dos mil veintidós; documento propuesto por la Delegación Administrativa de la misma Secretaría con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con número de folio 162015722000026 y así poder estar en condiciones de ser remitida al solicitante garantizando su derecho de acceso a la información y protegiendo en todo momento los datos personales que correspondan a los servidores públicos de esta Secretaría, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE AGOSTO DE 2022

Acta. No. SEA-SE-CT-EXT-02/2022

Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. -----

Acto seguido, se puso a consideración de las presentes el Orden del Día propuesto y no habiendo intervenciones se tomó la votación respecto de la Orden del Día, habiendo sido aprobado por unanimidad de votos por las presentes. -----

Acuerdo: SEA-SE-CT-25/08/2022.01. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.-----

3. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo por el que se designa a la Lic. Elibeth Reyes Guevara, Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción como Presidenta del Comité de Transparencia para el período comprendido entre el 15 de agosto al 07 de octubre de 2022, de conformidad con el artículo 38 del Estatuto Orgánico de la misma Secretaría Ejecutiva, en atención a la renuncia de la otrora Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana la Mtra. Liliana Isabel León Nava. En este tema, la Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley comentó que con fecha 16 dieciséis de agosto de 2022 dos mil veintidós, la titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Lic. Ana María Vargas Vélez tuvo a bien nombrar a la Lic. Elibeth Reyes Guevara Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana de la misma Secretaría Ejecutiva, acto que constaba en documento anexo al acuerdo que formaba parte del punto tercero de la Orden del Día; y atendiendo a que la presidencia del Comité de Transparencia se encontraba a cargo del Titular de la Unidad de Denuncia Ciudadana por el periodo que comprende del 08 ocho de octubre de 2021 dos mil veintiuno al 07 siete de octubre de 2022 dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 38 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y 7 de los Lineamientos que regulan la organización, funcionamiento y desarrollo de las sesiones del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es que se ponía a consideración de las presentes el acuerdo correspondiente. En el mismo sentido, la M.A. y C.P. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León dio la bienvenida a la Lic. Elibeth Reyes Guevara Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva, y expresó el gusto que sería el trabajar de la mano, ya que para la Secretaría Ejecutiva son de suma importancia las actividades que lleva a cabo su Comité de Transparencia para dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad en la materia y otorgar en cuanto sujeto obligado transparencia a la ciudadanía, así como el acceso a la información pública y en su caso, la protección de los datos personales en posesión de la misma Secretaría. A continuación, intervino la M.D. Claudia Pérez González, quien dio la bienvenida a la Lic. Elibeth Reyes Guevara, en cuanto nueva integrante y Presidenta del Comité de Transparencia y comentó que si bien, el periodo en la presidencia sería breve por estar a meses de finalizar consideraba que la misma haría un excelente trabajo por su profesionalidad. A continuación, en uso de la voz, la Lic. Elibeth Reyes Guevara, agradeció las palabras de las presentes y comentó que sería un honor el formar parte del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva. Finalmente, la Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley indicó que, en virtud de que el documento había sido circulado con antelación ponía a consideración de las presentes la dispensa

[Handwritten signatures in blue ink: a stylized 'al', a circular stamp, and a signature that appears to be 'Elibeth']



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE AGOSTO DE 2022

Acta. No. SEA-SE-CT-EXT-02/2022

de la lectura del Proyecto de Acuerdo referido, acto seguido puso a consideración de las presentes el documento y no habiendo comentarios, observaciones y/o manifestación alguna fue aprobado por unanimidad. -----

Acuerdo: SEA-SE-CT-25/08/2022.02. Se aprueba por unanimidad el Acuerdo por el que se designa a la Lic. Elibeth Reyes Guevara, Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción como Presidenta del Comité de Transparencia para el período comprendido entre el 15 quince de agosto al 07 siete de octubre de 2022 dos mil veintidós, de conformidad con el artículo 38 del Estatuto Orgánico de la misma Secretaría Ejecutiva, en atención a la renuncia de la otrora Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana la Mtra. Liliana Isabel León Nava. -----

Una vez aprobado el punto tercero del Orden del día, la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley**, cedió la conducción de la sesión a la **Lic. Elibeth Reyes Guevara** en virtud de haberse aprobado por unanimidad el acuerdo de su designación como Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, dando con ello continuidad al cuarto punto del Orden del Día. -----

4. Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta de Versión Pública del Reporte de la nómina de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondiente a la segunda quincena del mes de agosto del 2022 dos mil veintidós; documento propuesto por la Delegación Administrativa de la misma Secretaría con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con número de folio 162015722000026 y así poder estar en condiciones de ser remitida al solicitante garantizando su derecho de acceso a la información y protegiendo en todo momento los datos personales que correspondan a los servidores públicos de esta Secretaría, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas. En este punto de la Orden del Día, tomo el uso de la voz la **M.A. y C.P. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León**, quien comentó que para dar respuesta a la solicitud de información identificada con el folio 162015722000026 el Comité de Transparencia presentaba el documento que contenía el Reporte de la nómina de los servidores públicos del cual eran testados los datos que hacían referencia a un dato personal como lo era el Registro Federal de Contribuyentes, el Número de Seguro Social y la Clave Única de Registro de Población. A su vez, en uso de la voz, la **M.D. Claudia Pérez González** coincidió con lo expresado por la **M.A. y C.P. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León** y comentó que, como Comité de Transparencia, era de suma importancia proteger los datos personales que se encontraban en posesión de la Secretaría Ejecutiva asimismo agregó que el documento presentado era idóneo para dar respuesta a la solicitud de información de que se trataba y con ello se estaba dando cumplimiento a lo establecido por la normatividad. También hizo uso de la voz la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley**, quien detalló que mediante oficio de fecha 24 veinticuatro de agosto del 2022 dos mil veintidós, el Delegado Administrativo, el C.P. Gerardo Huanosta Monroy, remitió a la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la propuesta de documento testado para dar respuesta a la solicitud



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE AGOSTO DE 2022

Acta. No. SEA-SE-CT-EXT-02/2022

162015722000026 en la que a la letra se solicitaba lo siguiente: *"Con base a la Ley General de Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Michoacán, que señala en su Artículo 2, parrafo Segundo, obliga a los sujetos obligados a : ...II. Proveer lo necesario para que toda persona tenga acceso a la información pública, mediante procedimientos expeditos, sencillos y gratuitos;, parrafo V VI. Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas de los Sujetos Obligados a través de la generación de información sobre sus indicadores de gestión y del ejercicio y manejo de los recursos públicos, mediante la publicación completa, veraz, oportuna, confiable y comprensible a todas las personas; También que en Artículo 12 de la misma ley establece que "Toda la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y será accesible a cualquier persona, para lo que se deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en los términos y condiciones que establezca la Ley General y la presente Ley". Asimismo, aclara que la información, según el Artículo 15, no puede ser negada por razones de discriminación: "Toda persona tiene derecho de acceso a la información, sin discriminación, por motivo alguno". De igual modo, en el Artículo 35, se establecen las obligaciones claras en materia de transparencia. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan...: Parrafo VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; Sin embargo, para descartar cualquier acto de corrupción, considerado en el artículo Artículo 104, en el que se señala que no puede invocarse el caracter de reservado: II. Se trate de información relacionada con actos de corrupción de acuerdo con las leyes aplicables. Solicito en documento digital, escaneado y sin testar la lista nominal que firma el personal de base, confianza y sindicalizado de su dependencia en la delegación administrativa, responsable de hacer los pagos, con fines de contrastar la información que presentan pública en sus plataformas y quienes estan cobrando. Le pido que sea la última nomina previa a la respuesta, por ejemplo, si responde el día 23 del mes, que sea la lista nominal o de raya de la quincena anterior, el 15; o si su respuesta la hace el día 10, entonces sería la quincena anterior, la del 30". **SIC.** Y que el documento propuesto para dicha respuesta y como resultado del análisis correspondiente por la Delegación Administrativa, era la presentación del Reporte de la nómina de los servidores públicos. Acto seguido y estando de acuerdo las presentes, la **Lic. Elibeth Reyes Guevara** instruyó a la **Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley** a fin de que procedería a tomar la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad la versión pública presentada. -----*

Acuerdo: SEA-SE-CT-25/08/2022.03. Se aprueba por la propuesta de Versión Pública del Reporte de la nómina de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción correspondiente a la segunda quincena del mes de agosto del 2022 dos mil veintidós; documento propuesto por la Delegación Administrativa de la misma Secretaría con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con número de folio 162015722000026 y así poder estar en condiciones de ser remitida al solicitante garantizando su derecho de acceso a la información y protegiendo en todo momento los datos personales que correspondan a los servidores



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
M I C H O A C Á N

SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE AGOSTO DE 2022

Acta. No. SEA-SE-CT-EXT-02/2022

públicos de esta Secretaría, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.-----

Habiendo sido agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, la **Lic. Elibeth Reyes Guevara** dio por concluida la sesión siendo las 15:22 quince horas con veintidós minutos del día 25 veinticinco de agosto de 2022 dos mil veintidós, firmando las que en ella intervinieron para su constancia legal. -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Elibeth Reyes Guevara

Jefa de la Unidad de Denuncia Ciudadana y
Presidenta del Comité de Transparencia.

M. D. Claudia Pérez González

Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos e
Integrante del Comité de Transparencia.

**M.A. y C.P. María del Carmen Ponce de León y
Ponce de León**

Titular del Órgano Interno de Control e Integrante
del Comité de Transparencia.

Lic. Brenda Patricia Gamiño Cruzaley

Jefa de la Unidad de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales y Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia.



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN